

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

6088 *Resolución de 1 de abril de 2019, de la Universidad San Pablo-CEU, por la que se publican planes de estudios de Máster.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad de Madrid, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 2015 (publicado en el «BOE» núm. 307, del 24),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales relacionados a continuación:

Máster Universitario en Derecho Sanitario.

Máster Universitario en Gestión de Empresas Biotecnológicas de la Salud.

Estos planes quedan estructurados según consta en los Anexos de esta Resolución.

Madrid, 1 de abril de 2019.–El Rector, Antonio Calvo Bernardino.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Derecho Sanitario por la Universidad San Pablo-CEU

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	42
Prácticas externas.	8
Trabajo fin de máster.	10
Total.	60

Distribución general del plan de estudios

Materia	Bloque	ECTS	Tipo	Organización Temporal
Acervo Legislativo Sanitario.	Introducción general.	2	Obligatorio.	Anual.
	Derecho sanitario internacional.	2		
	Derecho sanitario constitucional.	2		
	Normativa General (Derecho Sanitario).	2		
	Normativa especial (específica/sectorial).	2		
	Derecho Sanitario y otras disposiciones el Ordenamiento Jurídico Español.	4		

Materia	Bloque	ECTS	Tipo	Organización Temporal
Derecho Sanitario y Régimen Jurídico del Personal.	Estatuto del usuario de los servicios sanitarios.	4	Obligatorio.	Anual.
	Estatuto del profesional sanitario.	3		
	Derecho profesional.	3		
	Derecho estatutario.	4		
Las Organizaciones Sanitaria, Farmacéutica y la Regulación de la Responsabilidad.	La organización administrativa de la sanidad.	2	Obligatorio.	Anual.
	Contratación de las administraciones públicas.	1		
	Elementos de planificación, gestión y control sanitario.	2		
	Derecho farmacéutico.	1		
	Derecho civil y penal sanitario.	4		
	Responsabilidad patrimonial sanitaria.	4		
Prácticas Externas.		8	Obligatorio.	Semestral.
Trabajo Fin de Master.		10	Obligatorio.	Anual.

ANEXO

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Gestión de Empresas Biotecnológicas de la Salud por la Universidad San Pablo-CEU

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias.	60
Optativas.	0
Prácticas externas.	42
Trabajo fin de máster.	18
Total.	120

Distribución general del plan de estudios

Materia	ECTS	Curso	Carácter	Organización Temporal
Introducción y fundamentos.	8	1.º	Obligatoria.	Semestral.
Biotecnología de la salud.	15	1.º	Obligatoria.	Semestral.
Departamentos transversales en bioempresas.	15	1.º	Obligatoria.	Anual.
Marketing, estrategia y comercialización en biotecnología.	10	1.º	Obligatoria.	Semestral.
Plan de empresa y modelos de negocio en bioempresas.	12	1.º	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo Fin de Máster.	18	2.º	Trabajo fin de máster.	Anual.
Prácticas Externas.	42	2.º	Prácticas externas.	Anual.